REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de enero de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00390-00

En el proceso EJECUTIVO LABORAL instaurado por HERNANDO DE JESÚS MARÍN HENAO contra MARTHA BENILDA RAMÍREZ DE LOPERA y LUZ MARINA LOPERA RAMÍREZ., se dispone incorporar y poner en conocimiento de las partes la respuesta emitida por la OFICINA REGISTRO INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SOPETRAN.

Igualmente, se dispone enviar a la entidad antes mencionada, los documentos que requiere con el fin de que registre el levantamiento de la medida.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 07
Hoy 24 de enero de 2023 a las 8 a.m.

cv

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **426218b75365bee19a223c5987bbd5ede3237fa80e288f18ee0edda42cc266b8**
Documento generado en 23/01/2023 02:12:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica